

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 85

Fecha Estado: 25/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210008000	Ordinario	OLGA CECILIA JARAMILLO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda respecto del Departamento de Antioquia. Reconoce personería. Para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM). Link audiencia: https://call.lifesizecloud.com/14635143	24/05/2022		
05001310502420210041100	Ordinario	ANTONIO DE JESUS MARTINEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ADMITE REFORMA A LA DEMANDA SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS . AG	24/05/2022		
05001310502420210048000	Ordinario	SINTRAINDULECHE	PROCESADORA DE LECHE S.A PROLECHE	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO CON SINTRAIMAGRA, GESTION QUE ESTA ACARGO DEL APODERADO DE LA DEMANDADA, SE ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS AG	24/05/2022		
05001310502420210052200	Ordinario	ANA CRISTINA PALACIO ARANGO	COLANTA	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ADMITE REFORMA A LA DEMANDA, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS. AG	24/05/2022		
05001310502420220016500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JERB CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Avoca conocimiento. Libra mandamiento de pago. Reconoce personería. ECRETAR el embargo y retención de las sumas dedinero quetenga ollegare a tener la sociedad ejecutadaJERB CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S. Ordena oficiar a bancos.	24/05/2022		
05001310502420220017300	Ordinario	LINA MABEL ASMID SEPULVEDA ACEVEDO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA-RECONOCE PERSONERIA ORDENA NOTIFICAR-MM	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)